MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

San Cristóbal, 23 de febrero de 2024

Dr. Juan Agustín María Encina
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cristóbal, se dirige a Ud., referente al llamado ***ID 438319 para "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y CABECERA EN EL BARRIO CIUDAD NUEVA-DISTRITO DE SAN CRISTOBAL"*** *a fin de Contestar las observaciones de la Retención del Expediente del llamado:*

Observación numero 01:
Considerando que las líneas presupuestarias se encuentran cargadas en el ejercicio fiscal 2023, solicitamos remitir el formulario de adecuación de líneas correspondientes para realizar la modificación en el ejercicio fiscal 2024, el cual no ha sido remitido a la fecha (reiteración)

Respuesta a Observación:
En este caso comentamos que se había realizado la migración del PAC al ejercicio fiscal 2024 en el Anexo B 02 03 y en dicho formulario ya se habían cargado las líneas para cargo al presente ejercicio fiscal, en este caso el proceso no obtuvo código al cierre del año 2023 por lo que enviar ya sea el Anexo B 02 17 de Adecuación de líneas presupuestarias de Código de Contratación no podría aplicar ya que nunca obtuvo código, al igual que el Anexo B 02 01 B de Declaración Jurada de Códigos de Contratación que no fueron cancelados al cierre del 31/12/2023; no obstante remitimos ambos Formularios más el Anexo B 02 03 para poder proceder a la carga de las líneas presupuestarias y poder obtener el código de contratación; salvo nos indiquen específicamente que formulario es el que necesitan que se remita.

Observación número 2*.:* En el apartado de proveedor adjudicado en el SICP no se ha realizado la carga del ítem adjudicado. En consecuencia, solicitamos remitir el cuadro de precio adjudicado con todos los atributos requeridos por el SICP, incluido el código de catálogo hasta el nivel 5 para su inclusión. con la solicitud correspondiente para su carga en el SICP. (reiteración).

Respuesta a observación*:*
En este caso también mencionamos que ya se había adjuntado con la nota de reparo anterior el cuadro comparativo de precios adjudicados con los códigos correspondientes al nivel 5 para su carga en el SICP; no obstante se vuelve a remitir el cuadro con la aclaración en la columna donde se encuentran los códigos con la descripción "Código de Catalogo" para que se pueda visualizar y entender que son los códigos solicitados para poder proceder a la carga de los ítems; esperando que esta vez el cuadro cumpla las expectativas solicitadas.

Observación número 03*: Con relación a las observaciones: 1, 2, 3, 4, 6, y 7 hemos tomado conocimiento de la respuesta a la Nota DNC N° 465/2024 de fecha 2 de febrero de 2024, por lo que manifestamos cuanto sigue: "Se señala que queda bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante, la legalidad o no de las respuestas ofrecidas en sus notas de descargos respectivos.*

Respuesta a observación*:*
En este punto mencionamos que todo lo expuesto en la anterior nota de reparo es lo que realmente ocurrió con el proceso de este llamado, además de recordar que la verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante; por ende, solicitamos puedan tramitar el código de contratación correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
UOC

Sin otro particular motivo, esperando contar con la obtención del código de contratación del proceso, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.

Laercio Mateus Rothemann
Encargado de la UOC